



# RESOLUCION R-N° 0387-2025

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 24 ABR 2025

Expte. N° 8/2024

VISTO estas actuaciones relacionadas con el llamado a Concurso Abierto de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo de PROFESIONAL DE COLABORACIÓN Y APOYO JURÍDICO, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la planta del personal no docente de ASESORÍA JURÍDICA dependiente de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad, convocado mediante Resolución R-N° 2154-2024; y

### CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución R-N° 0306-2025 se aprobó el Dictamen que obra de fs. 254 a fs. 270 emitido por el jurado que entendió en el concurso, y se comunicó a los postulantes que de acuerdo al Artículo 33 del Anexo I de la Resolución CS N° 230/08, la citada resolución puede ser recurrida ante el CONSEJO SUPERIOR dentro de los cinco (5) días hábiles a partir de la fecha de su notificación.

QUE habiéndose cumplido el plazo para recurrir la Resolución R-N° 0306-2025 y no existiendo presentación alguna por parte de los concursantes, corresponde designar a la Abog. Teresa Inés del Valle ARIAS, quien resultó primera en el orden de mérito emitido.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 35 del Reglamento de Concurso y en uso de las atribuciones que le son propias,

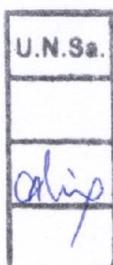
### EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a la Abog. Teresa Inés del Valle ARIAS, DNI N° 26.030.779, en el cargo de PROFESIONAL DE COLABORACIÓN Y APOYO JURÍDICO, Categoría 5 perteneciente al Agrupamiento Técnico Profesional de la planta del personal no docente de ASESORÍA JURÍDICA dependiente de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones, con la remuneración mensual de presupuesto y demás bonificaciones y beneficios de ley, con el cumplimiento de 35 horas semanales de labor y de acuerdo a la misión y las funciones establecidas en la Resolución R-N° 2154-2024.

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la Abog. Teresa Inés del Valle ARIAS que dispone de un plazo de cuarenta y ocho (48) horas para que inicie en la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL los trámites de estilo.

ARTÍCULO 3°.- Afectar dicha designación en las respectivas partidas individuales de la Planta de Personal de la SECRETARÍA DE ASUNTOS JURÍDICOS de esta Universidad.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL a sus efectos y archívese.-



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA